

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 375

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO COMISION DE LEGISLACION PARLAMENTARIA - Proyecto de
RESOLUCION RATIFICANDO RESOLUCION DE PENA N° 176/00
COMILLADO DE SESION ORDINARIA DEL 18/9/00 al 26/9/00

Entró en la Sesión de: 26.09.2000 *AF*

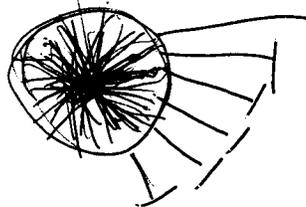
Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

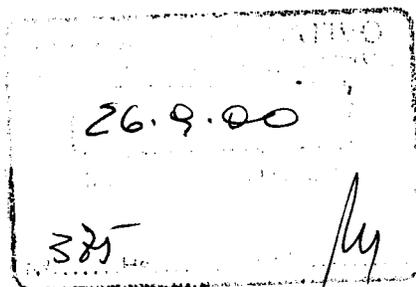
Proyecto N° 375/00 -



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 176/00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



AP
[Signature]
26/09/00

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 12 SET. 2000

VISTO La nota presentada por los señores Presidentes de los distintos Bloques Políticos, con respecto al traslado de la fecha de la Sesión Ordinaria prevista para el día 19 de Septiembre del corriente año, y la del Cierre de Asuntos y Labor Parlamentaria; Y

CONSIDERANDO que han decidido trasladar la fecha de la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha al día 19 de Septiembre del corriente año, para el día 26 de Septiembre a la hora 10:00, siendo el Cierre de Asuntos y Labor Parlamentaria para el día 14 de Septiembre a la hora 12:00 y 17:00 respectivamente, motivo por el cual solicitan a esta Presidencia el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR la fecha de la Sesión Ordinaria prevista para el día 19 de Septiembre, para el día 26 de Septiembre a la hora 10:00, siendo el Cierre de Asuntos y Labor Parlamentaria el día 14 de Septiembre a la hora 12:00 y 17:00 respectivamente, de acuerdo a la nota presentada por los señores Legisladores integrantes de los Bloques Políticos de este Poder Legislativo.

ARTÍCULO 2º.- El presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 176 12.000.-

ES COMANDO

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

LIJANA GRACIELA LICCIARDI
OPTO. MESA DE ENTRADA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
LEGISLATURA PROVINCIAL
25 DE MAYO 185

MARIA ALEJANDRA AYALA
Secretaria Bloque M.P.F
Poder Legislativo

X U ERNST

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"